

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9669** *ESPAIS CATALUNYA MEDITERRÁNEO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 30 de junio de 2015, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 24.958.150,56 Euros, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 1.593.073,44 Euros.

La única finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 26.551.224 acciones que componen el capital social de la compañía, que pasan a tener un valor nominal de 0,06 Euros por acción.

Barcelona, 29 de septiembre de 2015.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Xavier Vallès Fontanals.

ID: A150043322-1